

3.5 Convocatoria:

Todos los clubes donde se jueguen las eliminatorias de liga, deberán de disponer obligatoriamente de vestuarios en buenas condiciones de higiene y disponer de duchas con agua corriente.

Aparte, el club debe tener el servicio de venta de agua, ya sea servicio cafetería, máquinas expendedoras o fuente de agua potable.

3.6. Comunicación al equipo rival:

La hora tope que permite el programa introducir la fecha, hora y sede de juego son las 16:00 horas del lunes anterior a la fecha programada para la disputa de la eliminatoria (se elimina la opción de poder poner el horario hasta las 23:45 horas del propio lunes).

4.5 Ascensos y descensos:

(d) Cualquier equipo que disputando los play off de ascenso incurriera en W.O., quedará automáticamente eliminado de la fase que está jugando y perderá su derecho a premio.

Si en una de estas competiciones un equipo fuera descalificado o abandonara la competición, se recalculará la clasificación sin tener en cuenta los partidos que este equipo haya disputado, ni los que le resten por disputar, no interviniendo esos resultados en ningún cálculo posterior.

5.4 Capitanes:

Todos los capitanes deben ser conocedores de la situación deportiva de sus jugadores en cuanto a sanciones y la situación deportiva de su equipo.

En el caso en que un equipo alinee a un jugador mientras este está sancionado por la FAP, la sanción que se aplicará a esa eliminatoria será la de W.O. (punto 8.10).

6.3 Incomparecencia:

Es obligación del capitán que realiza la incomparecencia comunicarla mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com y poner en copia al capitán del equipo rival.

En este caso, el capitán del equipo local no deberá completar los resultados en el acta, pero si deberá de fijar la alineación. Será la Federación quien se encargue de fijar los resultados.

6.6 Notificaciones de resultados:

Será **OBLIGATORIO** a la hora de poner los resultados de la eliminatoria en el acta web, adjuntar en la pestaña habilitada, la foto de la jornada, donde deben de aparecer los doce jugadores que han disputado la eliminatoria. Si no se sube la foto correspondiente de la jornada, a la hora de fijar los resultados en el acta web, se aplicará la sanción al equipo local de -2 puntos en la clasificación.

Nota 1: Si el capitán del equipo local ha tenido algún problema a la hora de subir la foto de la jornada, dispondrá para enviarla de 24 horas, desde que el comité de liga le solicite dicha foto.

Nota 2: no se admitirá ninguna foto en la que aparezca algún jugador/jugadores vestidos con ropa de calle.

6.9 Bolas:

Se deben usar bolas nuevas para cada eliminatoria (tres botes). Si las bolas que pone el equipo local no son nuevas, el equipo visitante debe negarse a jugar. Si lo hacen, la eliminatoria la ganarán con un resultado de doble 6/0 en los tres partidos.

8.3 Alineación indebida:

Se elimina: Si una eliminatoria **se ha jugado**, no habrá opción a que un equipo recurra la eliminatoria.

Se elimina: Si se juega, se dará por validada la eliminatoria, con los resultados obtenidos en pista.

CAMBIOS MÁS RESEÑABLES LIGA DE ARAGÓN ABSOLUTA 2026

Nota: Si se juega una eliminatoria en la cual uno o los dos equipo/s no han introducido las alineaciones, el comité de liga podrá solicitar al equipo infractor las pruebas necesarias (reporte mail) para comprobar que no se ha incurrido en ninguno de los puntos de este reglamento.

Si el capitán no es capaz de aportar dichas pruebas en un plazo de 24 horas, se aplicará la sanción que corresponde, según la falta cometida.

8.5 No convocar correctamente la jornada de Liga (sede, hora y fecha): Si la convocatoria no se realiza el lunes antes de las 16:00 horas, se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0 al equipo infractor y - 3 puntos en la clasificación.

8.11 Si un equipo convoca una eliminatoria erróneamente (hora y día de juego) y el equipo visitante accede a jugar la disputa de la eliminatoria, el equipo visitante no tendrá derecho a reclamar los resultados obtenidos en la disputa de la eliminatoria. Prevalecerán los resultados jugados sin que se considere infracción a lo dispuesto en el siguiente Reglamento.

Para poder reclamar el error en la convocatoria de la eliminatoria, el equipo visitante deberá negarse a jugar la eliminatoria mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com y poniendo en copia al capitán del equipo rival.

12. COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS.

Las diferentes federaciones con equipos participantes deberán comunicar a la FEP, antes del 31 de julio, el listado de todos los equipos que potencialmente puedan conseguir el acceso a participar en la competición, y los componentes de cada uno de ellos. Pasada dicha fecha, la inscripción no se podrá modificar, quedando excluidos de la competición aquellos equipos no presentados y aquellos jugadores que no aparezcan en las listas.

En el momento de la inscripción se eliminarán de los listados de los equipos inscritos (sin opción a reemplazo) los deportistas que no cumplan los criterios de participación en la Copa de España de Ligas Autonómicas y todos aquellos que no hayan disputado un número mínimo de 1 eliminatoria en sus respectivas ligas autonómicas.

CAMBIOS MÁS RESEÑABLES LIGA DE ARAGÓN ABSOLUTA 2026

Reglamento FEP CELA, punto 3.6:

https://www.padelfederacion.es/refs/docs/Reglamento_Tecnico_2025.pdf

